

El Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) a través del Instituto de Innovación y Competitividad (I2C), con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Chihuahua, para difundir, promover y fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación mediante proyectos y programas de investigación que mejoren la productividad y competitividad de los sectores productivo, social, público y académico del estado de Chihuahua.

Con base en lo anterior, el I2C presenta

## CONVOCATORIA 2025

### **Raké. Revista de difusión y divulgación del Estado de Chihuahua.**

#### **Dirigida a:**

Divulgaciones(as) de la ciencia, científicos, investigadores(as), docentes, profesionales, técnicos(as), académicos asociados a instituciones de educación superior públicas y centros de investigación públicos en el Estado de Chihuahua con el propósito de promover su crecimiento profesional y fomentar la innovación continua en sus respectivas áreas de especialización y todas aquellas personas con interés en colaborar en la revista digital “Raké. Revista de difusión y divulgación del Estado de Chihuahua”.

#### **Objetivo**

Revista “Raké” con el propósito de propiciar la divulgación y promoción de la ciencia, tecnología e innovación, principalmente del Estado de Chihuahua, buscando compartir con los lectores, temas relacionados a temáticas vanguardistas y de interés para la comunidad Chihuahuense, contribuyendo así al avance del conocimiento y al fortalecimiento del prestigio de la comunidad investigadora de la región.

#### **Características del apoyo**

Divulgación y promoción de la ciencia, tecnología e innovación a través de la publicación gratuita de artículos, ensayos, reseñas, noticias, columnas y/o entrevistas, elaborados por personas radicadas u originarias del estado de Chihuahua, en la revista de circulación estatal “Raké”.

## Bases

Para Raké 2025, los textos deberán ser escritos como material de divulgación y enmarcados en alguna de las siguientes temáticas:

### 1) Salud

Medicina de precisión, genética y predictiva  
Registro electrónico portable de datos de salud  
Dispositivos y diagnósticos inteligentes móviles  
Fabricación de tejidos, y órganos  
Medicina móvil y remota  
Cirugías menos invasivas y prótesis en 3D  
Envejecimiento de la población y demografía  
Vacunas y fármacos especializados  
Pandemias y enfermedades emergentes  
Obesidad, diabetes, cáncer y cardiovascular

### 2) Ambiente

Aprovechamiento de la biomasa  
Conservación de la biodiversidad  
Disminución de huella de carbón  
Conservación de agua y suelos  
Remediación de aire, suelos y agua  
Control biológico de plagas  
Biofertilizantes  
Empaques biodegradables  
Reúso de desechos y subproductos  
Economía circular y reciclaje total

### 3) Comunicación

Drones, microsátélites y amplia conectividad  
Arquitecturas multicloud híbridas  
Población universalmente conectada  
Experiencia sensorial en internet  
Madurez de sistemas de seguridad de datos  
Internet 5G  
Nuevos modelos educativos 4.0 e interactivos  
Plataformas interactivas para cultura y diversión  
Protección amplia de datos personales  
Confirmación de veracidad de datos en internet  
Optoelectrónica  
Super cómputo  
Cómputo cuántico

Sensores e internet de las cosas

### 4) Manufactura

Programación inteligente de producción  
Nuevos modelos de logística y distribución  
Cadena de suministro inteligente en tiempo real  
Planeación inteligente de capacidad instalada  
Mantenimiento predictivo inteligente  
Abasto y desarrollo de proveedores en tiempo real  
Calidad total 6 sigma en todos los procesos  
Amplia flexibilidad de producción  
Tecnologías 4.0 para manufactura inteligente  
Diseño rápido y colaborativo de nuevos productos  
Micro y nanoelectrónica  
Nanotecnología  
Materiales avanzados  
Prototipado  
Manufactura aditiva  
Robótica flexible  
Gemelos digitales  
Realidad virtual y aumentada  
Diseño, modelación y simulación  
Algoritmos e inteligencia artificial

### 5) Comercio y servicios

Marketing digital y conducta del consumidor  
Nuevos canales de venta directa  
Comercialización creciente en la WEB  
Nuevos servicios financieros y banca móvil  
Nuevos servicios en la WEB  
Modelos de consumo predictivo  
Nuevos servicios turísticos  
Servicios inmobiliarios en la WEB  
Monedas virtuales  
Aplicaciones y software como servicios  
Biometría, seguridad de datos, blockchain  
Plataformas de libre acceso

Los textos deberán ser inéditos, de divulgación y podrán presentarse en alguna de las siguientes modalidades:

- **Artículo:** texto informativo, con contenido veraz, para dar a conocer hechos de interés colectivo, social, ambiental, político, etc.
- **Ensayo:** texto, argumentativo, en el que se expone un punto de vista en una estructura de introducción, desarrollo y conclusión.
- **Reseña:** Texto breve en el que se examina un acontecimiento, obra, algún tipo de investigación en la que se ofrece información detallada respecto a la calidad de la experiencia.
- **Noticia:** Relato de hechos recientes o actuales de interés público.
- **Reportaje:** Similar a la noticia, es un texto periodístico en el que se explica de manera más extensa, detallada y completa los hechos ocurridos.
- **Columna:** Un artículo de opinión sobre un tema en particular.
- **Entrevista:** Conversación en la que 2 o más participantes intercambian ideas en la que alguien cumple la función de dirigir las preguntas y la otra parte expone ideas/conocimiento de manera voluntaria.

### Requisitos y documentación

Deben atender los siguientes requisitos.

#### Requisitos Generales:

- I. Identificación Oficial con fotografía del solicitante, la cual puede ser:
  - a. Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
  - b. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - c. Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
  - d. Licencia de conducir, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP), cuyo administrador y responsable es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación.
- III. Comprobante de domicilio con vigencia de 3 meses.
- IV. Registro Federal del Contribuyente (RFC).

### Requisitos Específicos:

- I. Las propuestas de textos de divulgación científica se enviarán según las Normas Editoriales, en formato electrónico, a la dirección a.castro@i2c.com.mx. El nombre del archivo deberá corresponder al apellido del autor principal seguido por el título del artículo remitido (ejemplo: Garcia – Agroindustria)

### Contenido del texto:

Derivado de la naturaleza de la revista, los textos a publicar deberán atender los siguientes criterios generales:

- I. Artículos claros y concisos, de fácil lectura y con temas atractivos para los(las) lectores(as).
- II. Lenguaje claro y ameno evitando los tecnicismos o en su defecto, dar explicación de estos.
- III. Considerar que los(as) lectores(as) objetivo, forman parte tanto del sector académico como de la comunidad en general.
- IV. Incentivar la lectura con información y resultados interesantes, empleando ilustraciones, imágenes, gráficos, infografías, entre otros materiales, que faciliten la comprensión del texto.
- V. Se aceptarán, de acuerdo con el tema destinado para cada número, artículos que describan hechos, ideas, experiencias y resultados correspondientes a actividades relacionadas con la ciencia, tecnología, las humanidades, artes y la innovación.
- VI. Dar un título al texto pertinente a los fines de la divulgación (no técnico) y evitar el uso de subtítulos como Introducción, Antecedentes, Objetivos, Materiales y métodos, Procedimiento y experimentación, Resultados etc. (estos elementos deben estar presentes en el texto, pero no con esta estructura rígida ni a manera de subtítulos).

### Formato del Texto:

- I. Título: en español, que resulte atractivo al público, máximo 6 palabras.
- II. Palabras clave: indicar tres palabras correspondientes al tema.
- III. Referencias: incluir apartado de fuentes consultadas.
- IV. Fuente: Arial, tamaño 12
- V. Texto: interlineado a 1.5 espacios, justificado.



- VI. Numeración de páginas obligatoria.
- VII. Tipo de archivo: editable sin candados ni control de cambios. Se aceptan únicamente: .doc o .docx.
- VIII. Imágenes: Los archivos deben ser de al menos 300 dpi, en .jpeg, .gif, .tiff, .eps, .png y contar con los derechos de uso o en su caso incluir imágenes con derecho de uso libre. Incluir un índice de imágenes.
- IX. Gráficas sin edición de color y sin referencia a contenidos, con títulos, descripción y referencias claras. Incluir un índice de gráficos.

### Recepción:

Todas las propuestas de textos de divulgación científica deberán ser enviadas de acuerdo con las Normas Editoriales, en formato electrónico, a la dirección [a.castro@i2c.com.mx](mailto:a.castro@i2c.com.mx). El nombre del archivo deberá corresponder al apellido del autor principal seguido por el título del artículo remitido (ejemplo: García – Agroindustria)

La recepción de textos estará abierta desde la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el corte de recepción de cada volumen con base a la siguiente línea temporal:

- Volumen 1: **Salud Personalizada y Tecnología Médica: El Futuro del Cuidado Humano** Límite de recepción - 6 junio 2025.
- Volumen 2: **Comunicación 5.0: Conectividad, Seguridad y Datos en la Era Digital**- 1 de agosto 2025.
- Volumen 3: **Industria 4.0: Inteligencia Artificial, Robótica y Diseño para la Nueva Era Productiva** - 5 de septiembre 2025.
- Volumen 4: **Economía Digital y Servicios Inteligentes: Transformación del Consumo y la Experiencia Humana** - 17 de octubre 2025.
- Volumen 5: **Tecnología y Naturaleza: Soluciones Sostenibles para un Planeta Vivo** - 28 de noviembre 2025.

### Presentación de las Solicitudes:

Las solicitudes deberán de integrar la siguiente documentación:

- a. Identificación oficial vigente
- b. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- c. Comprobante de domicilio

- d. Formato de Solicitud del Instituto de Innovación y Competitividad:  
i. [Solicitud de apoyo para el programa RAKÉ 2025](#)

La documentación deberá presentarse en el orden anteriormente mencionado al correo: [a.castro@i2c.com.mx](mailto:a.castro@i2c.com.mx) en los tiempos acordes a cada convocatoria.

### **Selección de textos**

Los artículos recibidos se turnarán al Departamento de Innovación y Emprendimiento para su revisión. El departamento del Innovación y Emprendimiento elegirá los artículos de divulgación científica que serán tomados en cuenta para su publicación.

Los artículos seleccionados para conformar las publicaciones de “Raké, Investigación Desarrollo Científico e Innovación, revista de difusión y divulgación del Estado de Chihuahua” serán aquellos que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria.

### **Consideraciones para el Rechazo de Textos:**

Los motivos de rechazo para ser participe en la revista son limitados por el tema del volumen y la temporalidad referente a la publicación del volumen. Una vez la convocatoria se haga pública, se comenzarán a recibir artículos para cada uno de los volúmenes previstos, y posteriores al momento de publicación. Teniendo en cuenta que el número de artículos no está limitado en cuanto a su totalidad, se puede trabajar con cada artículo, basándonos en su proximidad a publicación. Además de lo previamente establecido, se tomarán considerarán los siguientes motivos de rechazo:

- El texto no está relacionado con el estado de Chihuahua y/o no es relevante en el contexto del Programa Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua 2023-2027.
- Que el texto haya sido publicado en otra revista de divulgación.

Las publicaciones de “Raké, Investigación Desarrollo Científico e Innovación, revista de difusión y divulgación del Estado de Chihuahua” cuentan con certificado de Reserva de Derecho al uso exclusivo.

Al enviar su artículo a Raké, la revista conserva los derechos de los trabajos publicados, favoreciendo la reutilización de los artículos.

## Derechos

Las y los participantes de los programas tendrán derecho a:

1. Recibir asesoría e información necesaria de manera clara y oportuna, así como orientación de forma gratuita por parte del instituto, respecto a los tramites, requisitos y contenido de las reglas del programa.
2. A un trato digno, respetuoso, oportuno con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
3. Atención para recibir los apoyos en especie sin costo alguno.
4. Seguridad sobre la reserva y privacidad de su información personal.
5. Los participantes tienen derecho a conocer los resultados de las convocatorias.

## Obligaciones

1. Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información que se le requiera el personal de la Unidad Responsable del proceso.
2. Presentar documentos que soliciten, conforme a los requisitos presentes en esta convocatoria.
3. Apegarse a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

## Quejas y denuncias

Las quejas, denuncias o inconformidades, se podrán realizar a través de la página del instituto en la siguiente dirección electrónica <https://i2c.com.mx/contacto/> o al correo [transparencia@i2c.com.mx](mailto:transparencia@i2c.com.mx)

## INFORMES

Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua. Departamento de Innovación y Emprendimiento.

Correo de contacto:

Dr. Arturo Castro Rocha

**Departamento de Innovación y Emprendimiento**

[a.castro@i2c.com.mx](mailto:a.castro@i2c.com.mx)



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

**I<sup>2</sup>C**  
INSTITUTO DE INNOVACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD

**Atención en persona:**

**Chihuahua**

Edificio Empresarial Av. Cuauhtémoc #1800  
piso 3, colonia Cuauhtémoc, Chihuahua,  
Chihuahua. C.P 31020.

**Ciudad Juarez**

Pueblito Mexicano Edif. José Ma. Morelos  
Av. Abraham Lincoln #1320, Colonia  
Córdova Américas, Cd. Juárez, Chihuahua.  
CP. 32310.



Pueblito Mexicano - Planta Alta  
Av. Abraham Lincoln No. 1320  
Córdova Américas, Cd. Juárez, Chih.  
Teléfono (656) 629-3300 Ext. 54902

[www.i2c.com.mx](http://www.i2c.com.mx)